



## Ministerio de Industria y Comercio

*“Año de la Reactivación Económica Nacional”*

### Plan Estratégico Año 2009

OBJETIVOS	METAS
<p><b>Objetivo No.1</b> <b>Reestructuración y fortalecimiento orgánico y funcional de la SEIC;</b> para colocarla en condiciones de poder enfrentar con éxito el nuevo rol que debe asumir como órgano gubernamental que rige los sectores de la industria y el comercio, ante las perspectivas del entorno nacional e internacional proyectado para los próximos 10 ó 20 años.</p> <p>Esto se hace necesario debido a que las relaciones estructurales y organizativas de la SEIC han resultado tremendamente afectadas ante los cambios que han ocurrido en los últimos años en su ámbito de acción, a causa del establecimiento de un nuevo orden económico a nivel mundial y del acelerado proceso de reforma que se lleva a efecto en algunas de las instituciones del Estado.</p>	<p>1.1 Seminario taller para trazar redireccionamiento estratégico de la SEIC, a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>1.2 Reestructuración organizativa de la SEIC.</p> <p>1.3 Proyecto de Ley que formalice la nueva estructura organizativa.</p> <p>1.4 Plan de Capacitación Técnica de los Recursos Humanos para la SEIC y sus dependencias administrativas y adscritas.</p> <p>1.5. Implementación en la SEIC y sus dependencias administrativas y adscritas de un sistema de gestión orientado hacia la calidad y excelencia en el servicio, conforme normas ISO para instituciones gubernamentales o Modelo CAF (Conmont Assesment Fromework)..</p> <p>1.6. Base de datos para la generación de información estadística sectorial.</p>
<p><b>Objetivo No.2</b> <b>Marco Legal y Regulatorio: Revisión y actualización del marco legal y regulatorio que rige la Secretaría.</b></p>	<p>2.1. Sometimiento al Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley que modifique la Ley 290-66, orgánica de esta Secretaría de Estado.</p> <p>2.2. Revisar y presentar propuesta de modificación de las siguientes piezas</p>

	<p>jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley No.602 sobre Normalización y Sistemas de Calidad.</li> <li>➤ Proyecto de Ley General de Minas y Canteras.</li> </ul>
<p><b>Objetivo No.3</b>  <b>Tecnología:</b> Dotar a la SEIC de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones, requerida para incrementar la eficiencia y efectividad de sus funciones, en el marco de la modernidad del Estado y la Globalización.</p>	<p>3.1.- Portal de la SEIC interactivo con servicios en línea.</p> <p>3.2.- Implementación de un sistema de información gerencial.</p> <p>3.3.- Fortalecimiento del Dpto. De Informática con énfasis en la calificación de los Recursos Humanos.</p> <p>3.4.- Cableado estructurado de redes en Edificio Juan Pablo Duarte.</p> <p>3.5.- Sustitución de la Central Telefónica de la SEIC.</p>
<p><b>Objetivo No. 4</b>  <b>Política Industrial:</b> Definir la política industrial en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Competitividad Sistémica y la Ley No.392-07 de Competitividad e Innovación Industrial; y apoyar y facilitar su ejecución y cumplimiento.</p>	<p>4.1.– Definición del Sistema Nacional de Calidad, soporte del Plan de Competitividad y de la Apertura Comercial y promover su implementación.</p> <p>4.2.– Definición de un Plan de Desarrollo para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa y apoyar y facilitar su</p>

	<p>ejecución.</p> <p>4.3.- Formulación de un plan de Desarrollo para el Sector de la Agroindustria.</p> <p>4.4.- Formulación de un plan y estrategias para incrementar el intercambio comercial en la zona fronteriza y el establecimiento de nuevas industrias.</p>
<p><b>Objetivo No. 5</b>  <b>Ordenamiento del Mercado Interno:</b>  Promover y facilitar el establecimiento de un marco estructural que garantice el ordenamiento del mercado interno en un ambiente de libre y leal competencia, que genere eficiencia económica y que beneficie a los consumidores.</p>	<p>5.1.-Puesta en funcionamiento de una Autoridad de Competencia Económica, como órgano de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia.</p> <p>5.2.- Apoyar y facilitar la aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia.</p> <p>5.3.- Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Practicas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas para la formulación de políticas y creación de mecanismos de protección arancelaria que permitan proteger a los sectores productivos nacionales de las prácticas desleales del comercio internacional.</p> <p>5.4.- Apoyar a la DIGENOR y a PRO-CONSUMIDOR en una campaña de difusión de las normas de etiquetado de productos en idioma español.</p>
<p><b>Objetivo No.6. Libre Comercio:</b>  Garantizar una adecuada implementación, administración y aprovechamiento de los tratados de libre comercio de los que el país es signatario, por parte de las diferentes instituciones gubernamentales, del sector privado y de los sectores</p>	<p>6.1.- Reestructuración de la DICOEX basada en mejores prácticas de oficinas administradoras de tratados.</p> <p>6.2.- Incorporación de la Rep. Dom. al sistema de información integrado, para intercambio comercial, de Centroamérica.</p>

productivos nacionales.

6.3.- Creación de un Departamento de Estudios Económicos.

6.4.- Diseño y ejecución de un plan de capacitación dirigido tanto a las instituciones gubernamentales, al sector productivo como al público en general, a fin de incrementar el conocimiento, la potencialidad y alcance de los diferentes esquemas de libre comercio y su impacto específico en estos sectores.

6.5.- Diseño de un plan estratégico que permita la reducción paulatina de devolución de furgones de RD con productos agrícolas y agroindustriales.

6.6.- Puesta en funcionamiento de salón de video-conferencias dentro del marco del proyecto BID 1511 sobre Fortalecimiento de la Gestión del Comercio Exterior.

6.7.- Instalación y apertura de un Centro de Documentación especializado en Comercio Exterior, en las instalaciones de la DICOEX, dentro del marco del proyecto BID 1511 sobre la Gestión del Comercio Exterior.

6.8.- Ejecución de un mínimo de tres (3) pasantías en instituciones internacionales, homólogas a la DICOEX, para conocer las mejores prácticas de administración de Tratados llevadas a cabo por los países con los que se ha suscrito Acuerdo de Libre Comercio, con la asistencia financiera de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estado Unidos (USAID) y la Unión Europea.

6.9.- Implementación proyecto certificación de la gestión de calidad de la DICOEX bajo normas ISO 9001-2008.

	<p>6.10.Re-diseño de la página Web de DICOEX, con la incorporación de informaciones más ágiles, prácticas y demandadas por los sectores productivos nacionales.</p>
<p><b>Objetivo No.7</b>  <b>Hidrocarburos, Energía y Medio Ambiente:</b> Continuar impulsando el desarrollo de proyectos que promuevan el uso de fuentes de energía alternativa, renovables o limpias y/o eficiencia energética; que disminuyan la dependencia del país de los combustibles derivados del petróleo y que contribuyan con un medio ambiente menos contaminado.</p>	<p>7.1.- Promover, en coordinación con la Comisión Nacional de Energía, la modificación del reglamento de la Ley No. 57-07, para permitir venta de energía renovable a cualquier agente del mercado.</p> <p>7.2.- Promover la revisión y evaluación de los actuales contratos de exploración petrolera, en coordinación con la Dirección General de Minería.</p> <p>7.3.- Promover la utilización masiva del gas natural, como un combustible alternativo.</p> <p>7.4.- Puesta en ejecución de un programa de conversión de vehículos que funcionan con combustibles derivados del petróleo a gas natural.</p> <p>7.5.- Instalación de una planta para mezclar etanol con gasolina en la REFIDOMSA.</p> <p>7.6.-Concluir la implementación del programa de eficiencia energética, suministro ininterrumpido de energía eléctrica y sincronización de semáforos en la ciudad de Santo Domingo y extenderlo a la ciudad de Santiago, para contribuir a la solución del problema de congestión vial.</p> <p>7.7.- Ejecutar Proyecto Piloto Demostrativo de eficiencia y ahorro en el suministro, distribución, consumo y cobro de la energía eléctrica en sectores carenciados.</p>

